



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE CAPTACIÓN PLUVIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA ALCALDÍA" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL CORP TOTAMEX, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MANUEL ROMO MONROY EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. "LA ALCALDÍA" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL OFICIO DEL LIC. MANUEL ROMO MONROY DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "CORP TOTAMEX, S.A. DE C.V. DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN DONDE SE HACE CONOCIMIENTO DE QUE LA RAZÓN SOCIAL "AGUA TOTAL, S.A. DE C.V." CAMBIO DE DENOMINACIÓN QUEDANDO COMO "CORP TOTAMEX, S.A. DE C.V.", POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CAPS/22-08/018.

I.2. "LA ALCALDÍA" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO UNO, EN VIRTUD DE REALIZAR LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CAPS/22-08/018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/22-08/018.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.11 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/22-08/018.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/22-08/018 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL **ANEXO UNO** DEL CONTRATO CAPS/22-08/018 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES 1.1, 1.2, 1.6 Y **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR**, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL **ANEXO UNO** DEL CONTRATO CAPS/22-08/018 DERIVADO DEL OFICIO DEL LIC. MANUEL ROMO MONROY DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "CORP TOTAMEX, S.A. DE C.V. DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN DONDE SE HACE CONOCIMIENTO DE QUE LA RAZÓN SOCIAL "AGUA TOTAL, S.A. DE C.V." CAMBIO DE DENOMINACIÓN QUEDANDO COMO "CORP TOTAMEX, S.A. DE C.V.", POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES CABE SEÑALAR QUE EL CAMBIO CITADO ANTERIORMENTE NO AFECTÓ EL RFC DE LA EMPRESA, QUEDANDO ESTE DE LA MISMA MANERA.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL **ANEXO UNO GENERALES DEL PROVEEDOR** DEL CONTRATO CAPS/22-08/018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE ANEXO UNO

GENERALES DEL PROVEEDOR	
TIPO DE PROVEEDOR:	PERSONA MORAL
RAZÓN SOCIAL:	AGUATOTAL, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO PROBATORIO:	ESCRITURA No. 15,470, CON FECHA DE 29 DE ENERO DE 2002 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA FE DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA VALENCIA, NOTARIO PUBLICO No. 78 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE
DOMICILIO FISCAL:	CALLE VASCO DE QUIROGA No. 77, CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉXICO, C.P. 53100
R.F.C.:	AGU 020129 T5A
TELÉFONO(S):	55 5754 5247
CORREO ELECTRÓNICO Y/O PAGINA WEB:	briseno@aguatotal.com.mx
APODERADO LEGAL	JULIO CÉSAR BRISEÑO MORA
DOCUMENTO PROBATORIO:	ESCRITURA No. 32,410, CON FECHA DE 31 DE MARZO DE 2022 EN LA CIUDAD DE MEXICO ANTE LA FE DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA Y VEGA NOTARIO PUBLICO No. 108 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. IDMEX1736116124



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-08/018 CM1
CORP TOTAMEX S.A. DE C.V.

DEBE DECIR:
ANEXO UNO

GENERALES DEL PROVEEDOR	
TIPO DE PROVEEDOR:	PERSONA MORAL
RAZÓN SOCIAL:	CORP TOTAMEX, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO PROBATORIO:	ESCRITURA No. 3,721 CON FECHA DE 18 DE JULIO DE 2002, ANTE LA FE DEL LIC. ERNESTO ZEPEDA GUERRA, NOTARIO PUBLICO No. 16 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE
DOMICILIO FISCAL:	CALLE VASCO DE QUIROGA No. 77, CIUDAD SATÉLITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉXICO, C.P. 53100
R.F.C.:	AGU 020129 T5A
TELÉFONO(S):	55 5754 5247
CORREO ELECTRÓNICO Y/O PAGINA WEB:	ventas@aguatotal.com.mx
APODERADO LEGAL	LIC. MANUEL ROMO MONROY
DOCUMENTO PROBATORIO:	ESCRITURA No. 3,721 CON FECHA DE 18 DE JULIO DE 2002, ANTE LA FE DEL LIC. ERNESTO ZEPEDA GUERRA, NOTARIO PUBLICO No. 16 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. IDMEX1549878039

CUARTA. DERIVADO DEL OFICIO DEL LIC. MANUEL ROMO MONROY DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "CORP TOTAMEX, S.A. DE C.V. DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN DONDE SE HACE CONOCIMIENTO DE QUE LA RAZÓN SOCIAL "AGUA TOTAL, S.A. DE C.V." CAMBIO DE DENOMINACIÓN QUEDANDO COMO "CORP TOTAMEX, S.A. DE C.V.", POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CAPS/22-08/018, LOS MONTOS, QUEDAN DE LA MISMA MANERA.

QUINTA. QUE DERIVADO DEL OFICIO DEL LIC. MANUEL ROMO MONROY DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "CORP TOTAMEX, S.A. DE C.V. DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN DONDE SE HACE CONOCIMIENTO DE QUE LA RAZÓN SOCIAL "AGUA TOTAL, S.A. DE C.V." CAMBIO DE DENOMINACIÓN QUEDANDO COMO "CORP TOTAMEX, S.A. DE C.V.", POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES CONTRATO CAPS/22-08/018, NO APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/22-08/018 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-08/018 CM1
CORP TOTAMEX S.A. DE C.V.



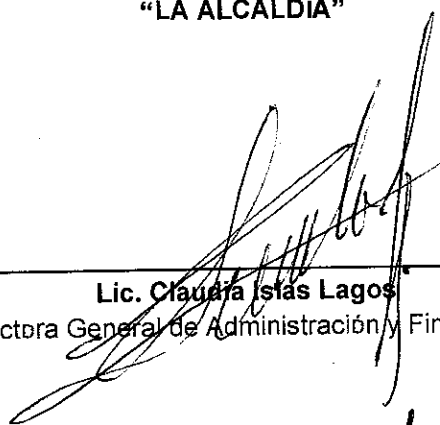
ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

SEPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/22-08/018 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA

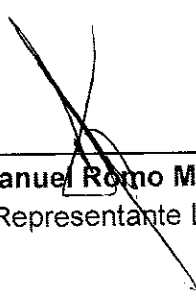
NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

"LA ALCALDÍA"



Lic. Claudia Islas Lagos
Directora General de Administración y Finanzas

"EL PROVEEDOR"



Manuel Romo Monroy
Representante Legal

TESTIGOS



Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y
Servicios Generales



Lic. Ulises Emmanuel Samperio Duarte
Coordinador de Almacén, Adquisiciones y
Arrendamientos

La presente hoja de firmas forma parte del convenio **CAPS/22-08/018 CM1** celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y Corp Totamex, S.A. de C.V. en fecha 09 de diciembre de 2022.

CAPTURISTA: SCS